

III. OTRAS DISPOSICIONES

AUGAS DE GALICIA

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2023 por la que se desactiva el escenario de alerta o escasez severa en la unidad territorial de escasez número 10 río Anllóns, costa de A Coruña hasta el límite de Arteixo.

El 2.6.2022, el Consello de la Xunta de Galicia aprobó el Plan especial de sequía de la Demarcación Hidrográfica de Galicia Costa, que fue publicado en el *Diario Oficial de Galicia* el 1.7.2022.

Dicho plan dispone que la escasez se produce ante una situación de reducción temporal del agua disponible que puede poner en riesgo la atención de las demandas asociadas a los diferentes usos socioeconómicos.

El Plan especial de sequía citado divide el territorio de la Demarcación Hidrográfica de Galicia Costa en unidades territoriales de escasez (UTE) (apartado 2 del plan) establece los indicadores hidrológicos de escasez en cada una de estas UTE (apartado 6.2 del plan) y fija los umbrales para la activación y desactivación de los diferentes escenarios de escasez (apartado 7.2.2 del plan).

El apartado 10.4.2 del Plan especial de sequía indicado determina que se debe elaborar un informe mensual en el que se analice la situación y evolución de los indicadores hidrológicos de escasez previstos.

El 9.10.2023 se activó el escenario de alerta o escasez severa en la UTE 10 río Anllóns, costa de A Coruña hasta el límite de Arteixo.

El informe de seguimiento de la sequía de 25.10.2023 analiza el estado de la situación de los indicadores de sequía a 22.10.2023 y constata una mejoría considerable de los indicadores de escasez, dándose las condiciones para pasar del escenario de alerta o escasez severa al escenario de prealerta o escasez moderada en la UTE 10 río Anllóns, costa de A Coruña hasta el límite de Arteixo.

El 25.10.2023 se reunió la Oficina Técnica de la Sequía proponiendo la desactivación del escenario de alerta o escasez severa y pasar al escenario de prealerta o escasez moderada en la UTE 10 río Anllóns, costa de A Coruña hasta el límite de Arteixo.



El apartado 10.4.2 del Plan especial de sequía citado dispone que la Presidencia de Augas de Galicia es el órgano competente para la desactivación del escenario de alerta o escasez severa.

De acuerdo con lo anterior, esta presidencia

RESUELVE:

Desactivar el escenario de alerta o escasez severa en la unidad territorial de escasez número 10, correspondiente al sistema de explotación número 10 río Anllóns, costa de A Coruña hasta el límite de Arteixo, que pasa a estar en el escenario de prealerta o escasez moderada.

Santiago de Compostela, 25 de octubre de 2023

Ethel María Vázquez Mourelle
Presidenta de Augas de Galicia

